

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	TERMINO MUNICIPAL
8, a, b, c, d	Dª María Dolores Obrero Molero Maestra, 4 Fuente Obejuna	Encinar	1,730	Fuente Obejuna
9	Ayuntamiento Fuente Obejuna	"	130	"
13	D. Francisco Ortiz Amaro El Santo 34 Fuente Obejuna	"	100	"
16	D. Gaspar Ortiz Amaro Gran Capitán 42 Peñarroya	"	510	"
20	D. Mamel Pulgarín Fernández c/ Antonio Barón Barba Fuente Obejuna	"	70	"
13	D. Jesús Manuel Aguilar Naranjo Mata, 8 Fuente Obejuna	"	700	"
10	Dª María Cruz Molina P. Infantas San Juan de Dios, 2 Córdoba	"	490	"
11	D. José Mª Prieto Vargas San Juan Argallón	"	100	"
23	D. José Mª Prieto Vargas San Juan Argallón	"	130	"
22	Dª Antonia Cabezas Romero Gran Vía, 6 Argallón	"	8.990	"
4	D. Pedro Luis Pozo Cidocha Cuarteles - Argallón	"	1.020	"
18	Dª Antonia Cabezas Romero Gran Vía, 6 - Argallón	"	2.180	"

93	D. Modesto Cortés Jiménez Lope de Vega, 60 - Pte. Obejuna	"	50	"
94a	D. José Madrid del Cacho Pza. Lope de Vega, 1 Fuente Obejuna	"	570	"
97	D. José Cuadrado Murillo Sevilla 43 Fuente Obejuna	"	590	"
103	D. Ricardo Abella Monterroso Valverde Fuente Obejuna	"	310	"
102	D. Ricardo Abella Monterroso Valverde Fuente Obejuna	"	190	"
27a	Dª Magdalena Rodríguez Molina Rodríguez Sánchez, 1 Córdoba	"	1.260	"
387	Dª Magdalena Rodríguez Molina Rodríguez Sánchez, 1 Córdoba	"	120	"
389a	D. Fernando Obrero Molero Caballero Villamedina Fuente Obejuna	"	100	"
7	D. Isidoro Hidalgo Varas Rojas Zorrilla, 19. 41007-Sevilla	"	230	"
34	D. Juan A. Sánchez Serena Marroquies, 16 - Córdoba	"	190	"
35	D. Juan A. Sánchez	"	490	"
21	Ayuntamiento Sevilla, 1 Fuente Obejuna	"	1.140	"
64a	D. Antonio Cabezas Caballero San Juan, 1 Argallón	"	1.260	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	TERMINO MUNICIPAL
17	D. Clemente Moreno Murillo Cuarteles Argallón	Encinar	290	Fuente Obejuna
45	Ayuntamiento Fuente Obejuna	"	260	"
4	Ayuntamiento Sevilla, 1 Fuente Obejuna	"	130	"
1	Ayuntamiento Sevilla, 1 Fuente Obejuna	"	280	"
28	D. Miguel Gironza de la Cueva Finca Segoviana Baja Fuente Obejuna	"	160	"
45	Ayuntamiento Sevilla, 1 Fuente Obejuna	"	100	"
47	Dª Dolores Moruno Morillo A y Cajal 33 Azuaga (Badajoz)	"	13.950	"
48	Dª Dolores Moruno Morillo	"	12.610	"
23	Dª Mª Fernández del Pozo Guionza Finca La Utrera Fuente Obejuna	"	15.080	"
22a	Dª Mª Fernández del Pozo Guionza Finca La Utrera Fuente Obejuna	"	1.620	"
18	D. Miguel Gironza de la Cueva Finca Segoviana Baja Fuente Obejuna	"	460	"
17	D. Miguel Gironza de la Cueva Finca Segoviana Baja Fuente Obejuna	"	2.660	"
14	D. Miguel Gironza de la Cueva Finca Segoviana Baja Fuente Obejuna	"	8.620	"
16	Dª María Fernández del Pozo Guionza Finca La Utrera Fuente Obejuna	"	2.520	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	TERMINO MUNICIPAL
44	D. Antonio Cabezas Caballero San Juan, 1 Argallón	Huerta	3.970	Fuente Obejuna

RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita: (JA-2-CO-145).

Habiéndose aprobado con fecha 24 de febrero de 1992 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-2-CO-145. «Acondicionamiento de C-327. de Andújar a Lucena. Tramo: Intersección con la N-432 de Badajoz a Granada, en el casco urbano de Baena», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen, en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en el Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino, 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 10 de marzo de 1992.- El Delegado, Luis Moreno Castro

TERMINO MUNICIPAL DE BAENA

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	TERMINO MUNICIPAL
15	Dª Mª Fernández del Pozo Guionza Finca La Utrera Fuente Obejuna	Encinar	12.940	Fuente Obejuna
15	Dª Dolores Moruno Morillo Fuente Obejuna	"	"	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE. M2	TERMINO MUNICIPAL
3	Hermanos Onieva Ariza N. Rivas, 3 Baena	Olivar	16.783	Baena
4	Hdros. de José Oleno Alfonso Briceño Albendín	"	6	"

7	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	130	"	46	D. Francisco Peña Ocaña Molinos Altos 8 Córdoba	"	1.405	"
16	D. José Zamora Cano Pza. Sta. María, 8 Albendín	"	510	"	47	Hdros. José Baena Rojano Galana, 11 Baena	"	25	"
17	Dª Concepción Ariza Rosales N. Rivas, 3 Baena	"	13.380	"	48	Hermanos Jiménez García N. Rivas, 8 Baena	"	4.485	"
18	Camino Vecinal	"	—	"	49	D. Juan Siles Aguilar A. Rios, 74 Baena	"	265	"
19	D. Antonio Vizcaino Sol, 21 Albendín	"	8.110	"	50	Dª Carmen Guijarro Tienda Barras de Oro, 11 Baena	"	140	"
20	D. Francisco Ortega Cano Extramuros Albendín	"	730	"	51	Hdros. José Baena Rojano Galana, 11 Baena	"	105	"
22	D. Francisco Cañete Montes Canteros, 13 Albendín	"	3.445	"	52	D. José Fuentes Galvez Ruiz Frias, 5 Baena	"	140	"
23	D. Clemente González Alvarez Luque 14 Albendín	"	2.255	"	53	D. José Fuentes Galán Ruiz Frias, 5 Baena	"	3.445	"
24	Hdros. de Dª Francisca Galvez Alvarez Pza. de España, 8	T. Calma	4.720	"					

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2	TERMINO MUNICIPAL
25	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	Olivar	1.990	Baena
26	Dª Carmen Aranda Trujillo Trvs. Guadalupe, 4 Baena	"	965	"
27	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	1.720	"
28	D. Juan Siles Aguilar A. Rios, 102 Baena	"	900	"
29	D. Rafael Navarro Nueva, 31 Baena	"	210	"
30	D. Eduardo Acosta Aranda A. Rios, 74 Baena	"	210	"
31	D. José Pulido Ramírez N. Rivas, 28 Baena	"	80	"
32	D. Agustín Dávila Tena Almendral, 1 Albendín	"	390	"
33	D. José García Roldán Luque, 11 Albendín	"	135	"
34	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	820	"
35	D. José Mª Portero Ordoñez Juan Ariza, 10 Baena	"	640	"
36	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	98	"
40	D. José Pulido Ramírez N. Rivas, 28 Baena	"	50	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2	TERMINO MUNICIPAL
54	Ayuntamiento de Baena Pza. Constitución Baena	Olivar	3.140	Baena
55	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	640	"
56	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	T. Calma	540	"
57	D. Manuel Trujillo A. Rios, 66 Baena	Olivar	1.590	"
58	Hnos. Jiménez García N. Rivas, 28 Baena	"	285	"
60	D. Francisco Cassani Valverde General Morales, 6 Baena	T. Calma	232	"
61	Camino Vecinal Vadomójón	—	—	"
62	D. Guillermo Moreno Quero Horno, 22 Baena	Olivar	1.155	"
63	Camino a Luque	—	—	"
64	Dª Asunción León Salas Nueva, 67 Baena	Viña	7	"
65	D. José Pulido Baena Sargentos Provisionales, 1 Baena	Erial	105	"
66	Hermanos Lucena Antonia de Prado, 19 Baena	T. Calma	25	"
68	Hermanos Lucena Antonia de Prado, 19 Baena	"	130	"
69	D. José Cruz Ordoñez A. Rios 56 Baena	"	90	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2	TERMINO MUNICIPAL
41	D. José Dávila Tena Almendral, 1 Albendín	Olivar	655	Baena
42	D. Antonio Trujillo Rios Alcalá Santaella, 56 Baena	"	115	"
43	D. Juan Siles Aguilar A. Rios, 74 Baena	"	310	"
44	D. Antonio Gómez Ordoñez Mesones 49 Baena	"	505	"
45	D. Francisco Alarcón Ayala José Mª Onieva, 3 Baena	"	470	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2	TERMINO MUNICIPAL
70	D. Francisco Cassani Valverde General Morales, 6 Baena	T. Calma	120	Baena
72	D. Antonio Aguilera y Hnos. Haza del Reloj, 20 Baena	Olivar	1.840	"
73	D. José A. Gutierrez García Juan Rabadán, 5 Baena	"	890	"
74	D. Antonio Serrano Cuenca Rocales, 41 Baena	"	110	"
75	Viuda de D. José Pulido Martínez Haza del Reloj, 10 Baena	T. Calma	105	"

85	D. Rafael León Ordoñez Leiva Repiso, 1 Baena	Almendros	45	"
86	D. Manuel Rojano Arriero Padre Villoslada, 47 Baena	Viña	20	"
88	D. Antonio Vergara Espinosa Ramón Santaella, 3 Baena	"	26	"
89	D. Antonio Lucena Jiménez Flores, 15 Baena	"	65	"
90	D. Francisco Rodríguez Santaella Avda. Cervantes, 13 Baena	"	380	"
93	D ^a Encarnación Salamanca Cáceres Dr. Fleming 16 Baena	"	115	"
94	Hdros. D. Higinio Garrido Ruiz Avda. Padre Villoslada, 25 Baena	T. Calma	120	"
95	D ^a Angeles Cubillo Vargas Arrabalejo, 4 Baena	"	100	"

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrita cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 11 de marzo de 1992.- El Delegado,

RELACION QUE SE CITA

Curva	Propietarios	T. Municipal	Naturaleza	M2
1	Minas de Tharsis	Aloño	Monte bajo	45
3	Minas de Tharsis	Aloño	Monte bajo	189
4.1	Alejandro Roje Pavon	El Cerro	Monte bajo	82
4.2	Esteban Bravo Gonzalez	El Cerro	Monte bajo	5,50
5	" " " " " "	El Cerro	Monte bajo	61
6	Isabel Marquez Serrano	El Cerro	Monte bajo	225
7	Santiago Marquez Valladares	El Cerro	Monte bajo	131,50
8	--	El Cerro	Monte bajo	373,50
10	Pedro Romero Serrano	El Cerro	Monte bajo	100
13	Manuel Ponce Polo	El Cerro	Monte bajo	297
14	Manuel Ponce Polo	El Cerro	Monte bajo	52,50

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2	TERMINO MUNICIPAL
107	D. Antonio Valverde Cañero Velilla Alta, 13 Baena	Viña	165	Baena
108	D. Vicente Roldán Arenas Doctora, 1 Baena	Olivar	805	"
109	D. Guillermo Cabezas Turmo Ruiz Frias, 6 Baena	T. Calma	100	"
111	D. Ramón Rosales Esquinas A. Rios, 154 Baena	Viña	22	"
112	D. Domingo Ruiz Aranda Polig. Industrial, 1 Baena	Viña	115	"
114	D. Guillermo Cabezas Turmo Ruiz Frias, 6 Baena	T. Calma	1.180	"
116	D ^a Carmen Muñoz Melendez C.de Trento, 142-3 Barcelona	Viña	1.120	"
117	D. Juan Romero Muriel Padre Villoslada, 17 Baena	T. Calma	180	"
118	D ^a Francisca Galvín Soriano Arrabalejo s/n - Baena	Viña	790	"
119	D. Antonio Guijarro Cárdenas Dr. Fleming, 24 Baena	T. Calma	110	"
122	D ^a Julia Zafra Vallejo Los Silos 16 Baena	Viña	10	"
125	D. José M ^a Bujalance Cubillo Duque de Rivas, 12 Baena	T. Calma	165	"

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria de concurso-oposición para la provisión indefinida de cinco plazas de auxiliar de recaudación, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-oposición para la provisión indefinida de cinco plazas de Auxiliar de Recaudación, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación. La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería. Los Auxiliares de Recaudación vendrán obligados a desplazarse con sus medios propios a los diferentes municipios de la Provincia.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRAN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. 1^{er} Grado ó equivalente y del carnet de conducir B-1, o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia debidamente reintegrada en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que efectivamente cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d), e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 - apartados a, b, c, - son las siguientes:

- 1) Documento Nacional de Identidad.
- 2) Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.
- 3) Título exigido ó resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra Mejora de trazado y refuerzo de firme de la C-443-Tharsis y Cabezas Rubias. (2-H-165).

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 23 de enero de 1992, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales n° 10.